

Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito
 Medellín, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MEGAPLAN SA
Demandado	OTTO AQUILINO OLAYA MARTINEZ
Radicado	05001310301720030044500
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 17 Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
AUTO	1221V
ASUNTO:	En conocimiento respuesta Coomeva eps

- En conocimiento de las partes la respuesta de la entidad COOMEVA EPS; al oficio No. 0770 del 5 de noviembre de 2019; en donde allegan la información solicitada.
- Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)

01

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ El auto anterior.
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria